



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Int. Nro:-519-2023
Demandante: BANAGRARIO
Demandado: DINA LUZ TORRES PEREZ
Radicado: 2023.00294-00

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y según lo dispuesto en el artículo 588 del C. G del P., concordante con La Ley 2213 de 2023 y Decreto 806 de 2020

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BAGRE,
ANTIOQUIA.**

RESUELVE:

PIMERO: El embargo y secuestro, y posterior retención del vehículo Motocicleta, maca Honda de placas BLL-226, Línea PCX150, modelo 2022, color azul, motor KF34E3N001268, Chasis 9C2KF3430NR001292, matriculada en el Oficina de La Secretaría de Transito de Cauca y de propiedad de DINA LUZ TORRES PEREZ con cédula de ciudadanía 43.897.640

SEGUNDO: líbrese oficio por Secretaría el oficio dirigido a la oficina de transito ya mencionada y envíese a la dirección suministrada por la parte interesada. Una vez se adjunte al proceso el registro de la medida aquí ordenada, se procederá a decretar el secuestro y retención del vehículo ya descrito, ante la Policía Nacional del lugar donde corresponda.

CUMPLASE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GOMEZ
Juez

